



## Resolución de Secretaría General N° 132 -2017-OEFA/SG

Lima, 07 DIC. 2017

**VISTOS:** el Informe N° 031-2017-OEFA/OPP-PPTO y el Memorando N° 1813-2017-OEFA/OPP, emitidos por el Responsable de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 192-2016-OEFA/PCD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30158, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, **la Ley**) establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, el Acápite i) del Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "**Directiva para la Ejecución Presupuestaria**", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, **la Directiva**), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los Artículos 41° y 80° de la Ley y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD se delega en la Secretaría General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30158, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°194-2016-OEFA/PCD;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2017.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 18 de diciembre de 2017.



**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**  
Secretaria General  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

RESOLUCION : 132 -2017-OEFA/SG

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 25,000 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 29,250 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 54,250

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 215

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 215 0

**TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS**

**54,465 54,465**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA  
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION : 132 -2017-OEFA/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0036GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000582 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN

5004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

2 RECURSOS 5 2 3 600 0

5004331 FISCALIZACION Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

2 RECURSOS 5 2 3 0 600

0144CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS 5 2 3 0 9,117

2 RECURSOS 5 2 5 0 949

2 RECURSOS 6 2 6 10,066 0

3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

2 RECURSOS 5 2 3 10 0

5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

2 RECURSOS 5 2 3 9,771 0

2 RECURSOS 6 2 6 0 9,781

5005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

2 RECURSOS 5 2 3 0 13,500

2 RECURSOS 6 2 6 13,500 0

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 RECURSOS 5 2 3 11,522 0

2 RECURSOS 6 2 6 4,533 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS 5 2 3 0 32,339

2 RECURSOS 5 2 5 0 195

2 RECURSOS 6 2 6 32,534 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2 RECURSOS 5 2 3 1,200 0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE NOVIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

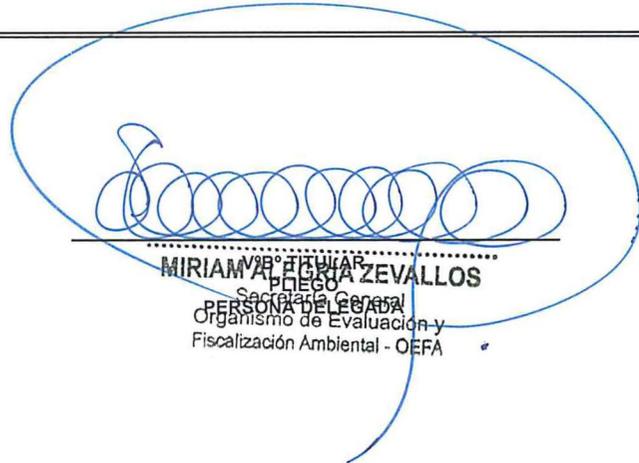
SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

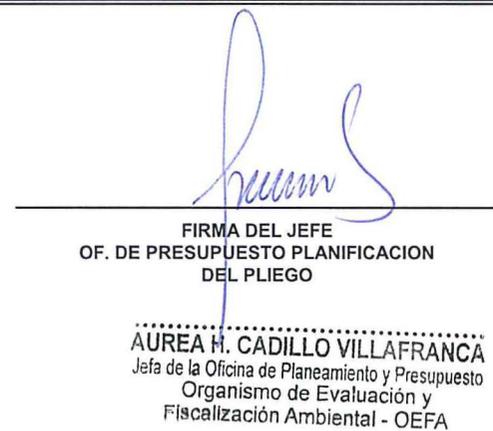
RESOLUCION : 132 -2017-OEFA/SG

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	2 RECURSOS	5	2	3	0	7,000
5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	2 RECURSOS	5	2	3	12,862	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	76,015
	2 RECURSOS	6	2	6	52,898	0
5001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	2 RECURSOS	5	2	3	0	215,015
	2 RECURSOS	6	2	6	215,015	0
<b>TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>364,511</b>	<b>364,511</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>418,976</b>	<b>418,976</b>



MIRIAM ALEJANDRA ZEVALLOS  
Secretaría General  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO  
AUREA H. CADILLO VILAFRANCA  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA